



COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVOS DIGITALES

Acta de Inexistencia de información oficiosa

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información de la institución hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo diez, numeral veintiuno, la publicación de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la institución en el ámbito de su competencia.
3. A la fecha, la Comisión Nacional de Activos Digitales no cuenta con mecanismos de participación ciudadana como los señalados por la LAIP, debido a que aún no han sido instituidos, por lo que la información solicitada cumple con las características señaladas en el artículo 73 de la LAIP para la información inexistente, la cual así declaramos al 30 de septiembre del corriente año.

Por lo que, para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las nueve horas con diez minutos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Publíquese

Cristian Marcel Menjivar Navarrete
Oficial de Información
Comisión Nacional de Activos Digitales